

El Pleno aprueba una Declaración Institucional a favor de las personas con discapacidad

Fecha de publicación: 10/12/20150:00

Descripción:

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad, conmemoración a la que se ha sumado el Pleno de Móstoles.

Los cuatro grupos municipales, PSOE, IUCM-Los Verdes, Ganar Móstoles y PP, han suscrito una Declaración Institucional a favor de las personas con discapacidad, sus familias y las organizaciones que trabajan defendiendo sus derechos para la mejora de su calidad de vida.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad, conmemoración a la que se ha sumado el Pleno de Móstoles.

El Ayuntamiento de Móstoles se ha comprometido a defender los principios de la "Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad" adaptando la normativa de la Comunidad de Madrid a los mandatos de la Convención, defendiendo el respeto de la dignidad de las personas, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, la independencia de las personas, la no discriminación, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad.

Asimismo, el Pleno se compromete a dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad en todas las etapas de su vida; cumplimiento de la normativa sobre promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas; apoyo firme a las asociaciones que defienden a este colectivo; convertir el Consejo Sectorial de Promoción de la Accesibilidad y Movilidad Urbana un órgano de participación real; compromiso con el empleo para los discapacitados; desarrollo de la Ley de Dependencia e insta a la Comunidad de Madrid a solucionar los grandes retrasos que provocan graves problemas a las familias; proteger de manera especial a aquellas personas más vulnerables como las niñas, niños y mujeres con discapacidad, mujeres discapacitadas víctimas de violencia de género, personas con pluridiscapacidad u otras personas con discapacidad integrantes de minorías.

